

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11103 CATARROJA

D./Dña. Tamara Mantoan Ochera, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia num. 5 de Catarroja, por el presente,

Hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de persona física Ana Isabel Gimeno Sandemetro, con DNI 25.410.455D, y domicilio en calle Sequia Reial del Xúquer, nº 1 de Albal, con el número de registro 000612/2020 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 29/01/21, con el siguiente tenor literal:

"Debo declarar y declaro a la deudora Ana Isabel Gimeno Sandemetro, con D.N.I. 25.410.455-D, y domicilio la calle Sequia Reial del Xuquer nº 1, bajo de la localidad de Albal, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y, en concreto, declaro y acuerdo:

- a) El carácter voluntario del concurso
 - b) La apertura de la fase de liquidación
 - c) La deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.
- Asimismo, deberá comparecer personalmente ante el Juzgado y ante la Administración concursal cuantas veces sea requerido y tiene el deber de colaborar e informar en todo lo necesario o conveniente para el interés del concurso, obligación que se extiende a sus apoderados y representantes de hecho o de derecho, así como a quienes lo hayan sido durante los dos años anteriores a la declaración del concurso.
- d) Tramitar el presente concurso por los cauces del procedimiento abreviado con las especialidades propias de ser el deudor persona natural no empresario.
 - e) Nombrar administrador concursal a Antonio Ismael Blanch Casañ con domicilio profesional en calle 9 D'Octubre, Nº 17-PTA 1 de SEDAVÍ y dirección de correo-electrónico: ismaelblanch@gmail.com

Asimismo se hace saber que ha dictado auto de aclaración de fecha 18 de febrero de 2021 cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Aclarar el auto dictado con fecha 29 de enero de 2021, quedando registrado informáticamente el presente procedimiento como Concurso Abreviado".

Valencia, 19 de febrero de 2021.- La Secretaria, Tamara Mantoan Ochera.

ID: A210013389-1